15.9

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00153/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **UDTV/117/19** de fecha 22 de abril de 2019, signado por el C. Rafael Martín González Vázquez, Jefe de la Unidad Departamental de Transporte y Vialidad en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1607/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
29 ABR. 2019
11:40

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 2524/2005
C. Rafael Martín González Vázquez.- Jefe de la Unidad Departamental de Transporte y Vialidad en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

153

ALCALDÍA DE MILPA ALTA
ÁREA U.D DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

Milpa Alta; Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Oficio No. UDTV/117/19

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000122.12/2019, solicita se envié respuesta del oficio MDSPOPA/CSP/1607/2019, por el que se hace del conocimiento el punto de acuerdo de la A.L.,

Punto de Acuerdo

Primero. - Se exhorta a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada hagan pública la relación de vehículos remoques de trailers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado abandonado, así como su ubicación, con la finalidad de hacerlo de conocimiento de la ciudadanía y facilitar el retiro de dichas unidades por parte de las autoridades.

Segundo. - Se exhorta a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaria de Seguridad Ciudadana y a los titulares de las 16alcaldias, todas de la Ciudad de México para que en ámbito de su competencia realicen acciones para el retiro de vehículos, remolques de trailers, camiones y autobuses que se encuentren estacionados en lugares no destinados para ello o en estado de abandono.

Tercero. - Se solicita a las dependencias y demarcaciones antes mencionadas un informe con las acciones que se están llevando a cabo concerniente al retiro de vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública.

Con el propósito de mantener libre de vehículos abandonados o en mal estado, se realizan visitas y entrega de apercibimientos, por lo que se gira oficio a la Dirección de Unidad de Seguridad Ciudadana, en el cual le solicito se realice los trámites conducentes ante la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de la CDMX a fin de que una grúa realice el retiro del vehículo reportado. Lo anterior como parte del programa **"Calidad de Vida".**

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JUD. TRANSPORTE Y VIALIDAD.
C. RAFAEL MARTIN GONZALEZ VAZQUEZ.

C.c.p.- C. Andrés Sánchez Cruz. - Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Para su conocimiento
C. Iván Martínez Acevedo. - Director de Gobierno. -Para su conocimiento.
C. Miriam Velasco Meza. - Coordinadora de Enlace del Sistema. - referencia DGGAJ/UDCG/085/2019

RMGV/ajc

24 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 13:23

Gobierno de los pueblos
MILPA ALTA ALCALDÍA